

10/11
10/01 8247

H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.

Quito D.M. marzo 22 de 2019

Señor Ingeniero
Juan Carlos Chiriboga Chiriboga
Presente

Estimado Ing. Chiriboga.

Comunico a usted que el Directorio de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 22 de marzo de 2019, resolvió reelegir a usted como **Vicepresidente** de la Compañía, por el período de dos años.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación del estatuto de la Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., otorgada ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el día 9 de Noviembre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 3 de Diciembre de 2001.

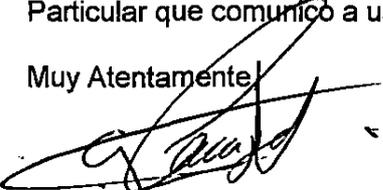
De acuerdo a lo que dispone el Artículo Cuadragésimo del Estatuto Social codificado, corresponde a usted, reemplazar indistintamente al Presidente o al Gerente General de la Compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquellos, con las mismas atribuciones y obligaciones que corresponden a estos, según la Ley y el Estatuto incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, del modo siguiente:

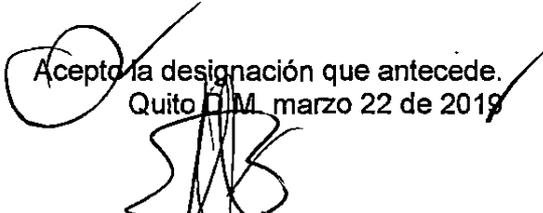
- a) Directamente, sin la intervención de ningún otro personero, en asuntos de cuantía indeterminada, o si la cuantía de la obligación o del negocio no excede el uno por ciento (1%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- b) En unión del Presidente o del Gerente General, o de quien lo subroge, si la cuantía de la obligación o del negocio es superior al uno por ciento (1%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y siempre que no exceda del diez por ciento (10%) del referido capital; y,
- c) En unión del Presidente o del Gerente General, o de quien lo subroge y siempre con la expresa autorización del Directorio, si la cuantía de la obligación o del negocio es superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito y pagado de la compañía.

La Compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Quito, Dr. Efraín Martínez Paz, el día 1 de Octubre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 22 de Febrero de 1983.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente


Gino Casagrande
Gerente General - Secretario


Acepto la designación que antecede.
Quito D.M. marzo 22 de 2019

Ing. Juan Carlos Chiriboga Chiriboga
C.C. 1704177185